

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 10 No. 12-15, Piso 9, Palacio de Justicia	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. 31 de julio 2020. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso pasado en la fecha, junto con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

Lyda Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

AUTO. No. 918

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Ciudadela Pasoancho II Conjunto Uno Sector III Ph .
Demandados	Randy Vladimir Rincón
Radicación	2018-364

Mediante memorial que antecede, el apoderado de la parte actora solicita aclaración del auto No. 735 del 26 de Junio de 2020, dado que el nombre del demandado no quedó correctamente consignado, pues no obedece al nombre de “Radny” sino de Randy Vladimir Rincón.

En consideración a lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ACLARAR el auto 735 del 26 de Junio de 2020, en el sentido de señalar que el nombre correcto del demandado es Randy Vladimir Rincón.

Lo demás queda igual.

NOTIFÍQUESE,

(original firmado)
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

A.M.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 079 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 3 de agosto de 2020

Lyda Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria